

La ética kantiana

Deber vs. Inclinación

Los filósofos vistos en esta sección revisten toda importancia. Sin embargo, dos de ellos, Aristóteles y Santo Tomás, desarrollaron sistemas tan amplios y profundos, que ejercieron una enorme influencia en quienes los sucedieron y en los siglos posteriores.

El pensador que veremos ahora es comparable a esos dos grandes en la historia de la filosofía, por lo vasto, coherente y profundo del sistema que propuso, y por haber marcado un hito, un punto de inflexión crucial en el pensamiento moderno.

Immanuel Kant nació en el año 1724 en la ciudad de Königsberg, ubicada al oriente de la antigua Prusia. Allí vivió y murió a la avanzada edad de 80 años.

Nacido de familia humilde (su padre era un talabartero), recibió desde niño una estricta formación pietista. Era un hombre de amplísimos conocimientos: además de dedicarse de lleno a la reflexión filosófica era versado en Matemática, Geografía, Física, Teología y Antropología entre otras disciplinas. Era asimismo pacifista y antimilitarista.

Su vida fue prolongada a pesar de la dolencia pulmonar que sufría, y esto seguramente a causa del estricto régimen de vida que llevaba. Era tenaz y perseverante en lo que emprendía y de costumbres muy regulares. Pero la característica principal de Kant fue sin duda, su integridad moral, y fue, precisamente, según algunos estudiosos, el tema ético el central en el pensamiento de este filósofo.

Su obra principal, **Crítica de la Razón Pura**, apareció cuando Kant contaba ya 60 años. Escribió también la **Crítica de la Razón Práctica** y la **Fundamentación de la Metafísica de las costumbres**, en las que expone su doctrina ética.

Veamos cómo iniciaba Kant su **Fundamentación de la Metafísica de las costumbres**:

"Ni en el mundo, ni, en general, tampoco fuera del mundo, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricción, a no ser tan sólo una buena voluntad. El entendimiento, el gracejo, el Juicio, o como quieran llamarse los talentos del espíritu; el valor, la decisión, la perseverancia en los propósitos como cualidades del temperamento son, sin duda, en muchos aspectos, buenos y deseables; pero también pueden llegar a ser extraordinariamente malos y dañinos si la voluntad que ha de hacer uso de estos dones de la naturaleza, y cuya peculiar constitución se llama por eso carácter, no es buena. Lo mismo sucede con los dones de la fortuna. El poder, la riqueza, la honra, la salud misma y la completa satisfacción y el contento del propio estado, bajo el nombre de felicidad, dan valor y tras él a veces arrogancia, si no existe una buena voluntad que rectifique y acomode a un fin universal el influjo de esa felicidad y con él el principio todo de la acción." (Kant I., **Fundamentación de la Metafísica de las costumbres**, Buenos Aires, Espasa Calpe, Col. Austral, 1963, pág. 27)

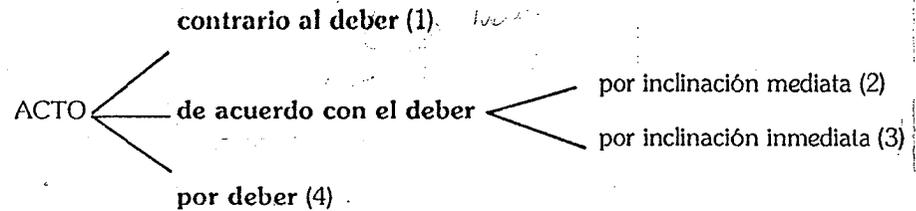
Sin embargo, no siempre obramos bien. Muchas veces "sabemos" que deberíamos hacer tal o cual cosa, y sin embargo nos dejamos llevar por nuestras apetencias personales, nuestros afectos, nuestras preferencias o nuestras conveniencias... Y es que, según Kant, nosotros, los seres humanos, no estamos constituidos sólo por la razón (que es la que tiene conciencia de lo que está bien y lo que está mal), sino también por lo que él llama **inclinaciones**. Cuando sabemos lo que está bien pero nuestras inclinaciones quieren arrastrarnos en sentido contrario, la buena voluntad de la que antes hablábamos se convierte en **deber**, noción central de la ética kantiana. Así, solemos escuchar a ciertas personas decir frases como: "Me quedaría descansando en la cama en lugar de ir al trabajo, pero el deber me llama".



El deber, entonces, siempre tiene un carácter coercitivo, en tanto surge para oponerse y reprimir a la inclinación.

Esto no significa que sólo obramos bien si lo hacemos oponiéndonos a nuestras inclinaciones. Si yo salvo a mi hermano que acaba de sufrir un accidente automovilístico y quedó encerrado en su auto, debo analizar mi acción y pensar: "¿Lo habría hecho de todos modos si el accidentado hubiese sido un desconocido?". Si la respuesta es afirmativa, entonces mi acción fue buena, pero si la respuesta es: "Sólo lo hice porque sabía que era mi hermano el que pedía socorro", entonces mi acción, si bien no habrá sido mala, tampoco habrá sido buena, pues no lo hice por deber sino por inclinación.

Precisemos mejor esto analizando la clasificación que propone Kant de los actos en relación al deber:



1) Suponte que un compañero te pide que lo ayudes a estudiar para una evaluación de Física ya que no entiende algunos puntos. Dispones de tiempo para hacerlo y tienes muy claros los temas a ser evaluados; sin embargo prefieres quedarte mirando tu programa favorito de televisión. Allí habrás obrado en forma contraria al deber y tu acto, entonces, habrá sido **malo**.

2) Imagina, en cambio, que ese compañero que solicita tu ayuda conoce al dedillo los contenidos de la próxima evaluación de Literatura, de modo que tú le dices: "Acepto ayudarte, pero a cambio de que me ayudes luego con Literatura". En este caso habrás obrado en función de una conveniencia tuya. Tu acto coincidió con lo que el deber te indicaba, pero lo hiciste por inclinación, puesto que no lo habrías ayudado si él no hubiese sabido Literatura. Tu acto habrá sido de acuerdo con el deber y por inclinación mediata, puesto que tu compañero es sólo un medio para lograr lo que tú deseas.

3) Imagina ahora que quien te pide ayuda es tu mejor amigo, y sólo lo ayudas porque se trata de él y lo aprecias mucho. Tu acto será también de acuerdo con el deber, como en el caso anterior, pero por inclinación inmediata, puesto que es tu amigo mismo el objeto de tu inclinación.

Estos dos últimos casos merecen ser calificados como moralmente **neutros**.

Obviamente, sólo en el cuarto caso tu acción podrá ser calificada de **buena**. ¿Cómo habrá que completar el ejemplo anterior en esta cuarta variante?

4)

.....

.....

.....

.....



De manera que Kant nos dice que debemos cumplir con lo que el deber nos manda; más allá de que ello nos proporcione o no un beneficio personal.

Sabemos que debemos obrar bien, pero no siempre es sencillo determinar qué acción es buena y cuál no lo es. ¿Existe alguna forma que nos permita discernir entre ambas? Pues sí. Existe una regla objetiva, aplicada la cual, sabremos si llevar a cabo una acción o no. Esta regla objetiva está formulada en los imperativos categóricos que expondremos enseguida. Antes es necesario realizar algunas precisiones.

- ¿Qué es un imperativo? Es el lenguaje en el que se expresan los mandatos éticos. Así, por ejemplo, los diez preceptos o mandamientos que legó Moisés al pueblo judío están expresados de modo imperativo.
- ¿Y por qué son categóricos? Porque, como dijimos más arriba, mandan en forma absoluta, siempre más allá de las circunstancias particulares en las que se encuentre la persona o de los beneficios que esa acción le pueda brindar. Distintos son los imperativos hipotéticos, que mandan en forma condicional, como por ejemplo: "Si deseas ser ayudado por tus compañeros, debes ayudarlos cuando ellos lo necesiten".

Este precepto manda que ayudemos a los demás, pero sólo para ser ayudados por ellos a cambio.

Es importante acotar aquí la objeción que formula Kant a todos los sistemas éticos que señalan al hombre cómo debe obrar **si** quiere lograr un fin o un bien, como, por ejemplo, la felicidad. Quien afirma: "Debo ser prudente si quiero ser feliz", "Debo aceptar mi destino si quiero lograr la tranquilidad espiritual", etc. no apunta a la noción central que debe atender un correcto sistema ético: el deber como única norma para obrar.

- Es necesario también explicar el significado de la palabra "**máxima**". Ésta designa el principio por el cual yo obro, aquello por lo cual realizo una acción. Es, por lo tanto, un principio subjetivo, a diferencia del imperativo categórico que es objetivo.

Ahora si estamos en condiciones de presentar la primera formulación del **imperativo categórico**:

"Obra según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal."

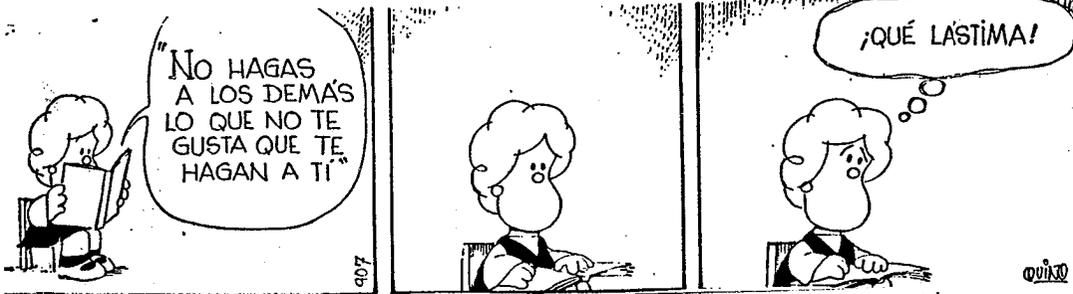
(Kant, op. cit., pág. 72)

Por otra parte, si analizamos las acciones que todos realizamos, advertimos que siempre están hechas por un fin. Como vimos antes, esos fines suelen basarse en nuestras inclinaciones, y son, por lo tanto, subjetivos. Sin embargo, si existe un imperativo categórico, eso significa que deben existir fines absolutos y objetivos, y estos fines absolutos deben ser los seres humanos mismos.

De aquí entonces la segunda formulación del imperativo categórico:

"Obra de tal modo que no consideres a la humanidad (en ti mismo y en los otros) solamente como un medio sino siempre como un fin en sí mismo."

(Kant, op. cit., pág. 84)



Es decir que, si consideramos a otra persona, o aun a nosotros mismos, como medios o instrumentos al servicio de una inclinación nuestra, entonces habremos obrado mal.

Todo lo visto hasta ahora, la presencia en el hombre de una conciencia moral y la existencia del deber y la **ley moral**, suponen que en el ser humano hay **libertad**. No tiene sentido, por ejemplo, juzgar la moralidad de una piedra que cae, puesto que la piedra no es un ser libre: no puede elegir no caer, por ejemplo. El hombre, en cambio, puede elegir ayudar o no a los otros, suicidarse o no hacerlo, etc.

Hay, es cierto, muchos aspectos en el hombre donde no reina la libertad. Todos sus procesos físicos y aun los psíquicos —sus inclinaciones, por ejemplo— están regidos por leyes de causalidad, es decir, que cada uno de ellos tiene una causa que lo determina en el orden natural. Sin embargo, hay otro aspecto en el hombre, el racional, que corresponde a un orden que Kant llama **nouménico** en el cual no rige el determinismo de la ley natural, sino la ley moral y la libertad. Kant denomina a ese aspecto racional del hombre, **razón práctica** (praxis = acción) que no es sino la voluntad regida por el deber y aplicada al actuar moral. Por lo anterior, sólo cuando el hombre puede sustraerse a sus inclinaciones y actuar por deber, es decir, cuando no depende de causas biopsíquicas que lo determinan sino que actúa en función de la ley moral, sólo en ese caso, es libre. Así, sintetizando, existen dos tipos de leyes que corresponden a dos órdenes de realidades y a dos aspectos en el hombre:

Legalidad	Orden	Aspecto(s) humano(s)
Ley natural	Orden de la naturaleza (mundo fenoménico)	Aspecto físico y psíquico (inclinaciones)
Ley moral	Orden nouménico (mundo nouménico)	Aspecto racional (razón práctica)

"El Dr. Benítez recibió en el hospital un paciente que precisaba con suma urgencia una dosis de SANANSTIL FORTE, caso contrario moriría. Buscó en enfermería y vio que ya no había. Recorrió todas las farmacias del barrio e hizo un llamado a la solidaridad pero no lo consiguió. Mientras tanto, y sin que él lo supiera, una enfermera le suministró por error la última dosis que ella tenía reservada para otro paciente y así lo salvó." ¿Cómo calificaría Kant la acción de la enfermera? ¿Y la del Dr. Benítez? Responde y justifica tu respuesta.

Clarificación de actitudes

Seleccionamos un fragmento de un libro de texto de 1956. Podrás ver qué se estudiaba y sobre todo cómo. Esa era la historia que se explicaba a tus padres: «Guzmán el Bueno era gobernador de la plaza de Tarifa a finales del siglo XIII. Los moros la sitiaron y le amenazaron con degollar a su hijo si no se rendía. Guzmán el Bueno, como buen caballero, no solamente no se rindió, sino que desde la muralla les tiró un cuchillo para que ejecutasen su amenaza. Viendo que con aquel héroe no podían conseguir nada, se retiraron.»

Anónimo: *El libro de España*, pág. 183. Editorial Edelvives, Zaragoza.

Idéntica escena se repitió en el famoso asalto al Alcázar de Toledo durante la más cercana Guerra Civil. **Discusión:** ¿Hizo bien o mal? ¿Qué le exigía el imperativo moral?, ¿qué le exigía el «deber»? ¿Había colisión de deberes: cómo jefe de la plaza y como padre? ¿Guzmán era kantiano?

Razón práctica

Todas las cosas naturales obedecen a leyes. Solamente el ser racional tiene la facultad de actuar según la representación de las leyes, es decir, siguiendo principios, esto es: posee voluntad. Ya que para derivar las acciones de las leyes se requiere raciocinio, la voluntad resulta no ser otra cosa que la razón práctica...

Todos los imperativos se expresan mediante un deber (*deber de...*); y con ello muestran la relación de una ley objetiva de la razón con una voluntad que por su condición no es determinada necesariamente por esa ley (un estreñimiento). El imperativo dice que será bueno hacer o dejar de hacer algo, por el hecho de que se le muestre que es bueno hacerlo.

Formulación de los imperativos categóricos

El imperativo categórico es, pues, sólo uno y éste es:
 — *Obra sólo según aquella máxima de la que al mismo tiempo puedas querer que se convierta en norma universal.*
 — *Obra de tal manera que trates siempre a la Humanidad, sea en tu persona o en la de otro, como un fin, y que no te sirvas jamás de ella como de un medio.*

M. KANT: *Fundamento de la metafísica de las costumbres*, página 58, Aguilar, 1973.

M